

UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO DE SESIONES 2020-2021

El presidente recordó que, hace 184 años nació un 27 de julio en el año 1834 nuestro héroe Miguel Grau Seminario, “EL CABALLERO DE LOS MARES”, reconocido marino, militar peruano y póstumo Almirante de la Marina de Guerra del Perú.

Comandó el Monitor Huáscar durante la guerra el Pacífico y mantuvo a raya a la escuadra chilena durante seis meses, para luego perder la vida con heroísmo en el combate naval de Angamos, enfrentando a fuerzas sumamente superiores, contra los cuales nunca dejó de luchar.

La nación peruana lo considera nuestro héroe máximo y es reconocida su generosidad para con el enemigo durante la batalla; le valió el apelativo que internacionalmente es reconocido como “El Caballero de los Mares” y en el Perú es elegido como el Peruano del Milenio.

Actualmente, debajo de la presidencia del Congreso y frente a todo el Hemiciclo se conserva una réplica del curul de Don Miguel Grau Seminario. En cada sesión de nuestro parlamento, es su nombre el primero que se enuncia al pasar lista de congresistas, como señal de respeto; al cual todos responden al unísono “Presente”, ya que siendo congresista pidió permiso para ir a defender los intereses peruanos al mando del Huáscar en la guerra con Chile; muriendo gloriosamente el 8 de octubre de 1879 en el combate de Angamos.

Por ello, en conmemoración al insigne Héroe Nacional y en víspera de nuestro Aniversario Patrio y por su natalicio, se hará una llamada simbólica a su nombre en esta sesión virtual, a la que todos los congresistas responderemos “Presente”.

Miguel Grau Seminario – los congresistas respondieron “Presente”.

El lunes 27 de julio de 2020, siendo las 11:08 horas, se reunieron a través de la plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares, Mónica Saavedra Ocharán, Humberto Acuña Peralta, Tania Rodas Malca, Richard Rubio Gariza, Edward Zárate Antón, Orestes Sánchez Luis, Guillermo Aliaga Pajares, Alberto De Belaunde De Cárdenas y Absalón Montoya Guivín; con las licencias de los congresistas Rubén Pantija Calvo y Alcides Rayme Marín.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron a la plataforma los congresistas Yessi Fabián Díaz y Luis Valdez Farías.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

DESPACHO

El presidente señaló que, las relaciones de los documentos ingresados y oficios emitidos del 17 al 23 de julio de 2020, han sido remitidos con la convocatoria para la presente sesión; los mismos que se encuentran en el Sistema de Trámite Documentario.

Precisó que, durante dicho periodo, la Comisión no había recibido iniciativas legislativas ni tratados internacionales ejecutivos.

ACTAS

El presidente sometió a debate y votación la aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 20 de julio de 2020; remitidas con la citación para la presente sesión.

Ofreció el uso de la palabra; no habiendo intervenciones sometió a votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Zárate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Se aprobó el acta de la Décima Sesión Ordinaria realizada el 20 de julio de 2020.

INFORMES

El presidente presentó los informes siguientes:

1. El 22 de julio participó en el Panel - Fórum Acuerdo de Escazú, organizado por el Gobierno Regional de Loreto; donde trató sobre la situación actual del Proyecto de Resolución Legislativa 4645/2019-PE del Poder Ejecutivo y derivado al Congreso de la República.
Precisó que, su papel en este debate nacional sobre el Acuerdo de Escazú es de moderador, con una posición neutral, para un debate democrático, serio y responsable, que permita un análisis objetivo del mencionado Acuerdo.
Precisó que se cuentan con diversos especialistas con el expertise, en la materia a quienes invitaremos, para que los congresistas puedan analizar, estudiar y debatir en la Comisión y poder tomar la mejor decisión para el país, para nuestros connacionales. Una decisión informada.
2. El parlamentario andino Alan Fairlie solicita la adopción del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.
Recordó que, esta iniciativa no ha sido remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República; por lo tanto, no está en la Comisión de Relaciones Exteriores.
Además, recordar que, la Constitución en su artículo 118, numeral 11 dispone expresamente que, le corresponde al Presidente de la República “dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; y celebrar y ratificar tratados.”
3. El congresista Valdez Farías ha remitido el plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Italia.
Se pondrá esta información en la página web de la Comisión, en Ligas Parlamentarias.

4. La congresista Contreras Bautista ha remitido el plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Canadá.
Se pondrá esta información en la página web de la Comisión, en Ligas Parlamentarias.
5. La congresista Contreras Bautista ha remitido el plan de trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Parlamento Europeo.
Se pondrá esta información en la página web de la Comisión, en Ligas Parlamentarias.
6. Cancillería ha remitido la nota de la Embajada de Azerbaiyán en el Perú, adjuntando la comunicación del presidente del Grupo de Trabajo Interparlamentario Azerbaiyán – Perú.
Luego de la instalación de la Liga con Azerbaiyán le remitiremos el respectivo documento.
7. Cancillería ha remitido una Nota Verbal de la Embajada de China Popular en el Perú, remitiendo la misiva de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China al presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – China.
Este documento se remite al presidente de la Liga.
8. La Embajada de Italia en el Perú saluda la conformación de la Liga Perú-Italia. Señala que con la colaboración de la comisión será posible continuar desarrollando ulteriormente las relaciones de amistad entre el Perú y el Parlamento Italiano, que beneficia a ambos países.
Este documento se remite al presidente de la Liga.
9. Sobre el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, Acuerdo de Escazú tenemos los siguientes documentos:
 - La Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú – AGAP considera que el Acuerdo de Escazú atenta contra la soberanía, se paralizarían las inversiones mineras, petróleo, agrícola, forestal, entre otros, por reclamos ante instancias internacionales, vulnerando el derecho de la propiedad privada. Considera que el Congreso no debe aprobarlo.
 - La congresista Retamozo Lezama traslada la Carta de la ONG DAR sobre el Acuerdo de Escazú, para que en el marco de las competencias de la Comisión realice la evaluación para su aprobación.
 - El congresista Alberto De Belaunde De Cárdenas propone se invite a
 - Allan Wagner, Ex Canciller de la República
 - Alonso Gurmendi, Abogado especialista en derecho internacional público, docente de la Universidad del Pacífico.
 - Marcelo Cousillas, Director de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Ministerio Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la República Oriental del Uruguay.
 - Escazú Ahora de la Red Interquórum Ancash, parte del Comité Impulsor de Escazú Joven, considera que la ratificación del Acuerdo fortalece la democracia ambiental en nuestro país y en América Latina y el Caribe; al contemplar el reconocimiento,

protección y promoción del derecho a acceder en forma oportuna y efectiva a la información ambiental, derecho a participar en la toma de decisiones que afecten el ambiente y derecho de acceso a la justicia para asegurar el cumplimiento de las leyes y derechos ambientales, manteniendo como principio la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales.

Menciona que el acuerdo reconoce el principio de equidad intergeneracional que pone en el centro de la discusión la responsabilidad que tenemos para las generaciones futuras.

- El Movimiento Católico Mundial por el Clima – Capítulo Perú consideran de suma importancia que sea prontamente ratificado el Acuerdo de Escazú.

Refiere que son múltiples las voces que se vienen expresando a favor de dar el paso, esperando que el Congreso decida al respecto.

- La Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna expresa su preocupación por el Acuerdo de Escazú, ya que de ratificarse traería consigo una obligación que dejaría en posición desventajosa al país, al debilitar las decisiones soberanas sobre nuestros recursos naturales, en perjuicio de todos los peruanos.

Considera que, no debería ratificarse ya que reduciría sustancialmente la soberanía de nuestro Estado, permitiendo que instancias supra nacionales, como la Corte Internacional de Justicia pueda decidir en última instancia respecto de temas sobre el uso de nuestros recursos naturales.

La no ratificación no deja de lado o desprotege el medio ambiente, las poblaciones vulnerables, el acceso a la información y justicia, y tampoco a los que trabajan a favor del cuidado ambiental.

La propiedad privada es el principal impulsor del desarrollo del país, generando bienes económicos y empleo formal. Recordando además que, ningún país de la Alianza del Pacífico ha ratificado el Acuerdo.

- La congresista Vásquez Chuquilín solicita se pida opinión a los ministerios del Ambiente y de Justicia y Derechos Humanos, en aras de recabar mayor información que permita la evaluación.

Asimismo, solicita que en caso de contar con las respuestas se le hagan llegar a la brevedad posible; de conformidad con el artículo 87 del Reglamento del Congreso. Recordar que, la información solicitada por al congresista es de acceso público, que se encuentra en el sistema de proyectos de ley.

Además, el mencionado artículo del Reglamento del Congreso, no corresponde para el presente caso; ya que es para solicitudes de información a los ministros y la administración, detallada en el mismo artículo.

- La congresista Bartolo Romero traslada el documento de DAR, de fecha 03.07.20, explicado anteriormente.
- La congresista Bartolo Romero traslada el documento de la Asociación de Tribunales Indígenas.
- La Coordinadora Republicana remite el comunicado denominado “En defensa de la soberanía nacional, exigimos se rechace el Acuerdo de Escazú”; quien señala que, dirigen una fuerza patriótica y democrática y de modo especial a los pueblos

amazónicos peruanos, para expresar su rechazo ante la eventual aprobación del Acuerdo de Escazú.

Precisa que, dicho tratado pretende que nuestro país, al igual que otros de la región, cambien el ejercicio de sus legítimos derechos sobre el territorio, subordinándose al criterio de las Naciones Unidas, a través de la CEPAL y diversas ONGs de controvertida ideología, que alientan la polémica Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.

Comunicado suscrito por más de 100 personas, entre ellas, Ántero Flores Aráoz, José Cueto, Luis Giampietri, Roque Benavides Ganoza, Philip Butters, Erasmó Reyna Alcántara, Ismael Benavides Ferreyros, Hugo Guerra, Enrique Valderrama, Rafael Rey, Jaime Navach, Felipe Aguilar Vizcarra, Jorge Carcovich Cortellezi, y siguen nombres.

- Del Partido Político Perú Nación, suscrito por su presidente Francisco Diez Canseco Távara, quien concluye solicitando se convoque a la representación nacional y en una clara demostración de compromiso con nuestra patria, que se defiendan los intereses nacionales no ratificando dicho documento, evitando así la afectación de la soberanía e integridad de nuestra nación.
- El Gobernador Regional de Loreto señala que, con gran sorpresa y a través de los medios de comunicación están tomando conocimiento del Acuerdo de Escazú; que no ha sido debidamente consensuado, analizado y socializado con los actores directos, que son los gobiernos regionales, gobiernos locales y demás actores sociales.

Solicita que los gobernadores regionales amazónicos puedan participar en la Comisión para expresar su posición.

- El congresista Absalón Montoya Guivín ha remitido una propuesta de invitados para tratar el Acuerdo de Escazú en la Comisión.
 - María Tessa Torres Sánchez, presidenta del Consejo Directivo de OEFA.
 - Elizabeth Salmón Gárate, doctora en derecho internacional por la Universidad de Sevilla y profesora principal de Derecho Internacional de la Pontificia Universidad Católica del Perú
 - Roger Arturo Merino Acuña, profesor e investigador a tiempo completo en la Escuela de Post Grado de la Universidad del Pacífico.
Es Ph.D en Ciencias Sociales y Políticas por University of Bath (Reino Unido); M.Sc. en Políticas Públicas Internacionales y Globalización por University of Bath; M.Sc. en Derecho Comparado, Economía y Finanzas por University College of Turín (Italia).
 - César Landa Arroyo, Doctor en Derecho y ex miembro del Tribunal Constitucional
 - Farid Kahhat, profesor principal, Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP y analista político
 - Lizardo Cauper, presidente de la Asociación Interétnica del Desarrollo de la Selva peruana (AIDSESP)
 - Jaime Borda, secretario ejecutivo de la Red Muqui
 - Representante del Gobierno Territorial Autónomo de la Nacional Wampis.

- La Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEX señala que comparten plenamente los objetivos de protección ambiental que subyace este Acuerdo, pero no consideran necesaria su ratificación; ya que la mayoría de sus principales disposiciones se encuentran plenamente recogidos en nuestro ordenamiento jurídico vigente.

Precisa que:

- La Constitución recoge el derecho a un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo a la vida (artículo 2 numeral 22)
- El derecho de acceso a la información pública (artículo 2 numeral 5)
- El derecho a la igualdad ante la ley y la tutela jurídica (artículos 2 numeral 2, y 139 numeral 3).
- La Ley de transparencia y acceso a la información, (Ley 27806).
- Ley general del ambiente (Ley 28611)
- El Decreto Supremo 011-2009-JUS, contiene disposiciones de publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas generales de carácter general. Desarrolla de obligaciones internacionales de transparencia y participación contraídas en acuerdos internacionales.
- Ley de consulta previa, (Ley 29785)
- Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos, (Resolución Ministerial 159-2019-JUS).

Finaliza destacando que la inversión en el país cumple con altos estándares de cuidado del medio ambiente, con fuertes mecanismos de monitoreo y fiscalización. Refiere que no es casual que, los países más avanzados de la región, Argentina, Brasil, Colombia y Chile no lo hayan ratificado.

Señaló que ha conversado con el Canciller la semana anterior, quien se comprometió a asistir a la Comisión para tratar sobre la política internacional y el Acuerdo de Escazú, el viernes 31 de julio a las 11.00 horas, en una sesión extraordinaria. Invitación que ya se ha formalizado.

Con el Ministro de Relaciones Exteriores iniciaremos el debate nacional, con las invitaciones para tratar este tema de suma importancia que como Comisión debemos conocer para poder emitir un voto informado. Como congresistas debemos buscar lo mejor para nuestro país.

Tenemos diversas propuestas sobre invitados a la Comisión para que expongan sus posiciones con relación al Acuerdo de Escazú.

Con la mayor apertura y actitud democrática esperamos escuchar a todos los que han sido propuestos.

Los que aún no nos han hecho llegar sus propuestas de invitados, les solicito nos las remitan esta semana.

Les quiero pedir que las personas que proponen para invitar a la comisión sean autoridades, funcionarios, académicos, especialistas, personalidades, etc., que aporten con sus conocimientos sobre nuestra realidad.

Señores congresistas el día viernes 31 de julio a las 11 de la mañana formalmente vamos a iniciar el debate nacional sobre el Acuerdo de Escazú vamos a tener la presencia del Canciller, quien como representante del Ejecutivo en esta materia dará a conocer las particularidades respecto al Acuerdo de Escazú. Preciso que, esperaba

contar con la presencia mayoritaria, si no es total, de los integrantes de nuestra comisión; titulares y suplentes para que puedan de alguna manera hacer sus preguntas y podamos ir aclarando este tema, que en los últimos días se ha convertido en un tema mediático y confrontacional.

Mencionó que, tenía una exigencia muy fuerte de ONGs respecto al tema; prácticamente sus redes están abordadas por ellos.

Recordó que, su posición como Presidente de la Comisión va ser la de moderador, tratando que esto se realice de una manera amplia extensa; recordando que no hay prisa para tomar una decisión. Lo que busca es que cuando se evacue el dictamen tengan la posibilidad de emitir un voto informado

10. El presidente del Parlamento Andino, Rolando Sousa, ha remitido la opinión institucional sobre los Proyectos de Ley 1481/2016-CR y 5520/2020/CR que se encuentran en la Comisión de Constitución y Reglamento. Acompaña documento remitido al congresista Omar Chehade Moya.

Se tomó conocimiento

11. El Ministerio de Defensa ha remitido el informe sobre la salida del país del señor Nicola Porcella, solicitado por los congresistas en una sesión.

Este documento les ha sido remitido al WhatsApp de la Comisión.

12. Alcalde Provincial de Putumayo solicita puente aéreo permanente para traslado de oxígeno; remitiéndonos solicitudes dirigidas al Gobierno Regional de Loreto.

Se ha realizado la tramitación correspondiente

13. El Ministro de Relaciones Exteriores informa sobre el pedido de la Central Autónoma de Trabajadores del Perú, sobre la repatriación de connacionales en Estados Unidos y Sudáfrica.

Se procede a responder al solicitante

14. El Ministerio de Relaciones Exteriores informa a la Comisión sobre el censo de connacionales y su situación actual en estado de emergencia.

Este documento les ha sido remitido al WhatsApp de la Comisión

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Le cedió el uso de la palabra al congresista Humberto Acuña Peralta.

Congresista Acuña Peralta. –

Solicitó que la Secretaria Técnica coordine con los que manejan la información del Congreso, porque en el canal del Congreso está saliendo como si fuéramos la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria y no la Comisión de Relaciones Exteriores, que cambien ese texto. Muchas gracias.

El presidente dispuso que la Secretaría Técnica coordine para que la transmisión de la sesión sea con el nombre correcto, como Comisión de Relaciones Exteriores.

Secretaria Técnica. –

Manifestó que hacía varios minutos ya lo había coordinado con Prensa del Congreso para que subsanen el rótulo.

El presidente le agradeció y le cedió el uso de la palabra al congresista De Belaunde De Cárdenas.

Congresista De Belaunde De Cárdenas. –

Gracias presidente, un saludo a usted y por supuesto también a los colegas y al equipo técnico. Informó que el día viernes tuvo la primera sesión, luego de la sesión de instalación, de la Liga de Amistad Parlamentaria Perú – Chile. Precisó que, estuvieron presentes los congresistas Gino Costa, Daniel Olivares, César Combina y Mariano Yupanqui, donde aprobaron el Plan de Trabajo que ya fue remitido a la presidencia.

Indicó que, contaron con la presencia del Embajador de Chile en el Perú, el señor Andrés Barbe Gonzales, con quien empezaron a tener un intercambio que creo que va a ser muy favorable para los objetivos de la Liga. Pronto estarán teniendo una reunión con sus pares chilenos de la Cámara de Diputados y del Senado de dicho país. Es cuánto tengo que informar al respecto, muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista De Belaunde y le cedió el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra Ocharán.

Congresista Saavedra Ocharán. –

Buenos señor presidente y buenos días colegas congresistas, deseo informar que la cadena norteamericana Univisión ha transmitido la noticia que aún 2,600 peruanos se encontrarían varados en los Estados Unidos; que 4 de nuestros compatriotas habrían fallecido mientras esperaban ser repatriados a nuestro país; que 10 se habrían contagiado de Covid 19. Muchos de ellos como sabemos se quedaron sin dinero para comprar un boleto de retorno a nuestro país, por ejemplo, nuestra compatriota Jessica Freundt estuvo hospitalizada con oxígeno al quedarse varada en Estados Unidos durante más de 4 meses, el virus le habría dejado con insuficiencia respiratoria y está rogando en sus redes sociales que alguien viaje de Perú a Florida y le traiga medicamentos para la pre diabetes, que necesita tomar para que vaya mejorando poco a poco.

Otro connacional es José Muñoz Ramírez, quien llegó en marzo a Estados Unidos a una convención en Los Ángeles sin imaginarse que se quedaría varado; él se encuentra más de 4 meses en los Estados Unidos, el virus lo dejó postrado, estando sin dinero y tiene que sobrevivir de la caridad de muchos amigos, mientras espera su retorno a nuestro país.

También informó que el Ministro de Relaciones Exteriores, Mario López Chavarri, en entrevista con RPP el día sábado ha señalado que está gestionando asegurar el acceso a la vacuna; todos sabemos es un bien necesario para combatir el Covid 19 y es parte de una negociación internacional. Señala el Canciller que vienen desarrollando gestiones al respecto en tres ámbitos: Relaciones de Estado a Estado, Relaciones con Laboratorios y Relaciones con Organismos Multilaterales.

Como sabemos nuestro país estaría privilegiado en las gestiones con las 10 investigaciones más avanzadas para conseguir la vacuna; nuestro país habría informado un acuerdo de interés e intención para obtener las vacunas y hay posibilidades concretas para que la vacuna llegue a

nuestro país. Sabemos que es un objetivo nacional y el gobierno lo tiene muy claro.

Señor presidente como le señaláramos la semana pasada, el éxito o el fracaso de esta gestión del Ministro de Relaciones Exteriores, Mario López Chavarri está directamente relacionada con la obtención de la vacuna bajo dos condiciones: la primera, es que seamos uno de los primeros países en obtenerla; y, la segunda, es que se llegue a cantidades necesarias para cubrir a los que se encuentran en la primera línea de la pandemia y a la población vulnerable en una primera etapa. Es lo que tengo que informar señor presidente, muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención de la congresista Saavedra Ocharán. Al no haber solicitado el uso de la palabra otro congresista, pasó a la sección.

PEDIDOS

El presidente indicó que se tenía un pedido sobre ligas parlamentarias de amistad, del congresista Pérez Ochoa quien solicita su adhesión a la Liga con Ucrania.

Asimismo, señaló que, los Congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido, pueden solicitarlo a través de la plataforma. Le cedió el uso de la palabra a la congresista Saavedra.

Congresista Mónica Saavedra.-

Manifestó que el Canciller ha sugerido a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores que realicemos un análisis profundo, serio y sin apuros, recomendando recibir opiniones de todos los sectores y que luego de un amplio y variado análisis se proceda a tomar una decisión sobre su ratificación, me refiero sobre el Acuerdo de Escazú.

Mi pedido es en ese sentido, sabemos que han llegado una serie de opiniones a favor y en contra de la ratificación de dicho Acuerdo para tomar una decisión neutral, sin ningún tipo de influencia; solicitamos que se nos haga llegar por correo las opiniones para revisar detenidamente, antes de recibir a cualquier invitado y debatir ampliamente ese tema. Muchas gracias señor presidente.

El **presidente** agradeció la intervención de la congresista Saavedra y precisó que los congresistas van a tener a disposición toda la información que llegue respecto al tema. Toda la documentación que se da a conocer son por iniciativa de los que nos están cursando la documentación.

Hasta el momento todavía no tenemos documentos oficiales que obedezcan a un requerimiento de información que haya hecho la comisión de Relaciones Exteriores. Hemos cursado documentación pidiendo opiniones al ejecutivo que tiene que ver con este Acuerdo y la única respuesta que hemos tenido es la del Canciller saliente Gustavo Meza Cuadra, que es de conocimiento de todos ustedes.

Toda la documentación recibida les es informada en cada sesión; lo que obedece a la iniciativa y al interés de quienes están haciendo llegar esta documentación. Congresista Saavedra le agradezco que lo haya resaltado, lo dije al iniciar esta sesión respecto al tema de Escazú;

nosotros vamos a desarrollar un amplio debate sobre el tema, no se trata de una iniciativa que tenga la normal importancia que tienen todas las iniciativas; se trata de un Acuerdo que ha generado opiniones confrontadas y la idea es que nosotros como comisión tengamos en su momento que votar por aquello que va ser el resultado de un amplio debate, un amplio análisis; por eso, en mi condición de presidente me voy a limitar, en todo evento que participe, no voy a emitir ninguna opinión sobre el fondo del tema del Acuerdo de Escazú, voy a actuar como moderador, para que el desarrollo del análisis sea, sin ningún tipo de parcialización, voy a informar como se viene desarrollando el tema en la Comisión de Relaciones Exteriores sobre este Acuerdo; esa va a ser mi participación en todo evento que sea invitado sobre este tema.

Estamos esperando esta semana para que todo aquel congresista que desee proponer algún nombre de un especialista, académico, o ex funcionario, nos hagan llegar para que formalmente lo ubiquemos en la programación de las reuniones, de los que van a participar. De manera progresiva, para tener el tiempo necesario para escuchar a todos los que han sido propuestos. Esa va a ser la temática en las próximas sesiones y lo único que les voy a pedir señores congresistas es que participemos activamente, garanticemos su presencia y no nos limitemos a escuchar. Es muy importante que cualquier duda que exista al respecto sea disipada a través de las consultas que se hagan en el momento en que tengamos a los participantes.

Agradezco que entiendan que tenemos una gran oportunidad de demostrar no solamente a la representación nacional, sino también al país que respecto al tema vamos a actuar de la manera más responsable, democrática y sin apuros; no voy a aceptar presión de nadie. Voy a conducir estas sesiones con la neutralidad y simplemente espero que esto sea provechoso para el momento que tomen sus decisiones lo hagan con un voto informado.

El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista Orestes Sánchez.

Congresista Orestes Sánchez. -

Señor presidente solo para ratificar una vez más mi pedido realizado a través del oficio 034 de fecha 12 de julio, en donde le hago una serie de propuestas para invitar a personalidades que conocen del tema, no sé si están considerados dentro de los invitados presidente, muchas gracias.

El presidente agradeció la participación del congresista Orestes Sánchez e indicó que su propuesta ha sido considerada; y que el día viernes 31 se inicia formalmente el debate del Acuerdo de Escazú y lo vamos a hacer partiendo del punto inicial con la exposición del Canciller como responsable de la política exterior, a partir de la exposición del Canciller vamos a empezar formalmente el debate en la comisión de este importante tema que ha sido derivado por competencia a la Comisión de Relaciones Exteriores; luego vendrán todos los invitados propuestos por ustedes y por la presidencia de la comisión.

ORDEN DEL DIA

- 1 Pedido sobre Liga Parlamentaria de Amistad formulado por el congresista Pérez Ochoa, quien solicita su adhesión a la Liga con Ucrania.

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones, sometió a votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Valdez Farías, Rubio Gariza, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Se aprobó la incorporación del congresista Pérez Ochoa a la Liga Parlamentaria de Amistad con Ucrania.

- 2 Invitación al congresista Robinson Gupioc Ríos para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 5699-2020-CR, Ley que declara de interés público la repatriación de peruanos varados en el exterior, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

El presidente consultó a la secretaria técnica si se encontraba en la plataforma el congresista Robinson Gupioc Ríos.

Secretaria Técnica. –

Informó que, si bien el congresista Gupioc Ríos había confirmado su participación, no se encontraba en la plataforma; pero por su participación en otra comisión no podría acompañarnos en esta Comisión y no participará.

- 3 Invitación al congresista Orlando Arapa Roque, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 5717-2020-CR, Ley que declara de interés nacional la ejecución e incorporación del Tramo Juliaca-Puno-desaguadero en el Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central Perú-Bolivia-Brasil; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

El presidente consultó a la secretaria técnica si el congresista Arapa Roque se encontraba en la plataforma.

Secretaria Técnica. –

Señaló que había conversado con el congresista, quien alcanzaría su PPT para su participación; lo que aún no ha ocurrido, quien probablemente se conectará en unos minutos mas.

El presidente señaló que se continuará con la sesión; pero si en el desarrollo de la sesión alguno de los congresistas o ambos logran conectarse, con el afán de poder cumplir con la agenda, se le informe para permitir las intervenciones.

- 4 Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 232 mediante el cual se ratifica la Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre la Incorporación del artículo 21A.

El predictamen y el tratado internacional ejecutivo han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

El **presidente** indicó que en la presente sesión se tratarían sobre tres enmiendas al Convenio relativo a la Importación Temporal.

Como antecedentes señaló que, el Convenio relativo a la Importación Temporal fue adoptado por el entonces Consejo de Cooperación Aduanera (hoy Organización Mundial de Aduanas) el 26 de junio de 1990 y entró en vigor a nivel internacional el 27 de noviembre de 1993.

El Convenio se consolida en un instrumento jurídico los acuerdos existentes relativos a la admisión temporal de mercancías entre Estados o uniones aduaneras; estableciendo un único documento internacional en materia de importaciones y exportaciones temporales denominado Cuaderno ATA, que simplifica y armoniza las formalidades aduaneras y es utilizado a nivel mundial; ya que facilita la admisión temporal, libre de impuestos y de garantías de determinadas mercancías, importadas y destinadas a la reexportación en un plazo.

Este Convenio tiene 71 partes Contratantes, entre ellas están Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, China, Dinamarca, Francia, Hong Kong, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suiza, Reino Unido y Unión Europea.

El Convenio y los Anexos A, B1 y B2 fueron aprobados por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa N° 30808 del 4 de julio de 2018; y, ratificado mediante el Decreto Supremo N° 031-2018-RE del 13 de julio de 2018.

El objeto de esta Enmienda es la incorporación del artículo 21A al Convenio, relativo a las técnicas de procesamiento electrónico de datos; con el tenor siguiente:

“Artículo 21A

Todas las formalidades necesarias para la puesta en práctica de las disposiciones del presente Convenio se pueden realizar por medios electrónicos recurriendo a las técnicas de tratamiento electrónico de datos aprobadas por las Partes contratantes.”

El Ministerio de Economía y Finanzas indica que la Enmienda está acorde con el artículo 5 de la Ley General de Aduanas, que prevé que la Administración Aduanera debe disponer medidas para el intercambio de datos y documentos que sean necesarios entre la autoridad aduanera y los operadores de comercio exterior se realicen por medios electrónicos.

Además, precisa que, guarda concordancia con el gobierno electrónico implementado por la SUNAT, que hace uso de las tecnologías de información para brindar servicios e información, facilita la actividad económica y comercial, y aumenta la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública.

Refiere que, la inclusión del artículo 21A permitirá hacer más accesibles los trámites relativos

a las operaciones aduaneras de ingreso y salida de los bienes comprendidos en los anexos del Convenio y los trámites relacionados con la expedición del Cuaderno ATA.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo indica que, la Enmienda es concordante con la tendencia de las aduanas de emplear tecnología de la información en sus procedimientos, con los cuales los trámites aduaneros son más expeditivos y la reducción de costos de las operaciones del comercio exterior.

Manifiesta que, la automatización del proceso resulta altamente eficiente, tanto para la entidad administradora, la administración aduanera y para la empresa solicitante.

Esta Enmienda al Convenio Relativo a la Importación, que incorpora el artículo 21A a su texto, está referido a la posibilidad de que todas las disposiciones puedan realizarse a través de tratamiento electrónico de datos; lo que ya está contenido en el artículo 5 de la Ley General de Aduanas y es concordante con el gobierno electrónico de la SUNAT; por lo que no está referido a la materia tributaria.

Se cuenta con las opiniones del:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Presidente de la República ratifica la Enmienda al Convenio relativa a la Importación Temporal sobre la Incorporación del artículo 21A, mediante el Decreto Supremo N° 009-2020-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de mayo de 2020; el mismo que fue presentado al Congreso de la República el 14 de mayo de 2020; cumpliendo con el requisito Reglamentario del plazo de los tres días útiles para la dación de cuenta ante este órgano parlamentario.

La Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre la Incorporación del artículo 21A, no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, ni obligaciones financieras del Estado, ni crean, modifican o suprimen tributos, tampoco modifican o derogan leyes o requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, no afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, la Enmienda al Convenio relativa a la Importación Temporal sobre la Incorporación del artículo 21A, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo.

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones sometió a votación nominal el predictamen recaído en el TIE 232, aprobándose por **UNANIMIDAD** de

los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 232.

5. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 233 mediante el cual se ratifica la Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal que incorpora el Nuevo Modelo de Cuaderno A.T.A. del Apéndice I al Anexo A.

El predictamen y el tratado internacional ejecutivo han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

El presidente señaló que esta segunda enmienda está referida a la incorporación del nuevo modelo de Cuaderno ATA contenido en el Apéndice I al Anexo A; cuyas modificaciones son de forma y están detalladas en el predictamen remitido.

De manera general, están referidas al cambio de tamaño del cuaderno; cambio en la denominación del título, incorporación de hojas complementarias; suprimen casillas y añaden recuadros; se agrupan las matrices por colores de los papeles etc.

La SUNAT señala que, la administración aduanera viene implementando formatos simples para facilitar el despacho aduanero; no presentando observaciones al nuevo modelo de Cuaderno ATA.

El Ministerio de Economía y Finanzas precisa que la Enmienda no contraviene principios o disposiciones que vulneren la Constitución Política o el ordenamiento jurídico.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo indica que, la Enmienda cambia el Carnet para mejorar su presentación y manejo; empleando un formato más simple para agilizar el despacho de admisión temporal. Consideran además que guarda relación con el principio de facilitación de comercio exterior, contenido en el artículo 4 de la Ley General de Aduanas.

Esta Enmienda al Convenio Relativo a la Importación, está referida a la modificación de forma del Cuaderno A.T.A., para hacerlo más simple y facilitar el despacho aduanero; por lo que no tiene incidencia en la materia tributaria.

Cuenta con las opiniones del:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Presidente de la República ratifica la Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre que incorpora el Nuevo Modelo de Cuaderno A.T.A. del Apéndice I al Anexo A, mediante el Decreto Supremo N° 010-2020-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de mayo de 2020; el mismo que fue presentado al Congreso de la República el 14 de mayo de 2020; cumpliendo con el requisito Reglamentario del plazo de los tres días útiles para la dación de cuenta ante este órgano parlamentario.

La Enmienda al Convenio relativa a la Importación Temporal que incorpora el Nuevo Modelo de Cuaderno A.T.A. del Apéndice I al Anexo A, no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, ni obligaciones financieras del Estado, ni crean, modifican o suprimen tributos, tampoco modifican o derogan leyes o requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, no afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, la Enmienda al Convenio relativa a la Importación Temporal que incorpora el Nuevo Modelo de Cuaderno A.T.A. del Apéndice I al Anexo A, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo.

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones sometió a votación nominal el predictamen recaído en el TIE 233, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 233.

6. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 234 mediante el cual se ratifica la Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre el Apéndice II al Anexo A.

El predictamen y el tratado internacional ejecutivo les han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

Esta tercera enmienda está referida a la modificación de los idiomas en los cuales se imprimirá el cuaderno CPD; por ello, se sustituye la oración “El cuaderno CPD se imprimirá en francés o en inglés”, por: “Los cuadernos utilizados para las operaciones CPD en una región determinada se pueden imprimir en otras combinaciones de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas, a condición de que una de las dos lenguas sea el francés o e inglés.”

La SUNAT considera esta modificación como una ventaja para los países de habla hispana, al permitir la impresión del Cuaderno SPD en español.

El Ministerio de Economía y Finanzas precisa que la Enmienda no contraviene principios o disposiciones que vulneren la Constitución Política o el ordenamiento jurídico.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo opina que, la Enmienda permite que la SUNAT

maneje el formato en idioma español, lo que facilita la verificación de la información y asegura la previsibilidad en el desarrollo del procedimiento.

Esta Enmienda al Convenio Relativo a la Importación, está referida a la posibilidad de imprimir el Cuaderno en idioma español, para facilitar la verificación aduanera; por lo que no tiene incidencia en la materia tributaria.

Se cuenta con las opiniones del:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El Presidente de la República ratifica la Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre el Apéndice II al Anexo A, mediante el Decreto Supremo N° 011-2020-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de mayo de 2020; el mismo que fue presentado al Congreso de la República el 14 de mayo de 2020; cumpliendo con el requisito Reglamentario del plazo de los tres días útiles para la dación de cuenta ante este órgano parlamentario.

La Enmienda al Convenio relativo a la Importación Temporal sobre el Apéndice II al Anexo A, no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, ni obligaciones financieras del Estado, ni crean, modifican o suprimen tributos, tampoco modifican o derogan leyes o requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, no afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, la Enmienda al Convenio relativa a la Importación Temporal sobre el Apéndice II al Anexo A, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones sometió a votación nominal el predictamen recaído en el TIE 234, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 234.

7. Invitación al congresista Orlando Arapa Roque, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 5717-2020-CR, Ley que declara de interés nacional la ejecución e incorporación del Tramo Juliaca-Puno-desaguadero en el Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central Perú-Bolivia-Brasil, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

El presidente saludó la presencia del congresista Arapa Roque, a quien le cedió el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Congresista Arapa Roque. –

Presidente muchas gracias, saludo a su comisión. He pasado unas diapositivas para que puedan ponerlas y así seguir la exposición.

El presidente autoriza se brinden las facilidades del caso, en pantalla completa.

Mientras se comparte la pantalla de la presentación de congresista Arapa Roque, el Presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión hasta este momento, sin esperar el trámite de la aprobación del Acta

Se sometió a votación nominal, para ejecutar acuerdos, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

El **presidente** le cedió el uso de la palabra al congresista Arapa Roque, para que pueda exponer su iniciativa legislativa.

Congresista Arapa Roque. –

Presidente gracias, el Proyecto de Ley 5717-2020/CR respecto a Ley que declara de interés nacional la ejecución e incorporación del Tramo Juliaca-Puno-Desaguadero en el Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central que une Perú-Bolivia-Brasil.

El presente proyecto tiene el objetivo que se declare de interés nacional la ejecución e incorporación del Tramo Juliaca-Puno-Desaguadero en el Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central que une Perú, Bolivia y Brasil a fin de promover el crecimiento y desarrollo de la región Puno y de la Macro Región Sur del país, para ello se autoriza a las entidades competentes efectuar las acciones respectivas con la finalidad de incluir el Tramo Juliaca-Puno-Desaguadero en el Proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central que une Perú-Bolivia-Brasil.

Los sistemas ferroviarios en América del Sur se iniciaron en el siglo XIX y ofrecieron en su mayor parte, hasta mediado del siglo XX, un crecimiento interesante, los cuales fueron diseñados pensando más en una integración nacional que una conexión con otros países; y en este momento a nivel de América Latina tiene que ser una política de todos los países, para poder integrar con este sistema de transportes realmente Macro.

El estudio “Los ferrocarriles internacionales de Sudamérica y la Integración Económica Regional” elaborado la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, señala que el transporte constituye un instrumento esencial de la integración económica regional,

presidente esto vence los obstáculos de la distancia y del territorio y agilizar los desplazamientos de bienes y personas a la vez, y para acelerar el desarrollo económico de los países latinoamericanos este corredor Bioceánico Brasil, Bolivia y Perú se trata que se traslade gran cantidad de mercancías a efecto de conectar con los mercados asiáticos.

La Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles en el año 1964, señala que “potenciar un transporte ferroviario, seguro, eficiente y económico, fomentando y fortaleciendo los ejes de integración latinoamericano” sería lo más objetivo. Uno de los ferrocarriles de integración lo constituyen justamente este corredor bioceánico central, integrado por Brasil, Bolivia y Perú.

Para que este proyecto se haya lanzado específicamente a pedido del gobierno boliviano, en la época del señor Evo Morales, se empezaron a hacer gabinetes binacionales entre Perú y Bolivia, que ambos países celebraron desde el 2015 hasta el año 2018, gabinetes binacionales para fortalecer la confianza en los tomadores de decisiones de cada país; básicamente los ministerios. También, los mismos presidentes, entre Perú y Bolivia, con una agenda bilateral para abordar los principales temas de agenda común; es así que en la reunión del gabinete binacional realizado el 23 de junio del año 2015, que se denominó Declaración de Estévez, en la ciudad de Puno, se acordó en su artículo 23. “manifestar de interés el proyecto del Corredor Bioceánico impulsado por Bolivia y el Perú donde indicaron que se realizaran los estudios que permitirían evaluar la viabilidad de este proyecto”, esa fue una Declaración de las muchas que hubo entre Perú y Bolivia.

En la Declaración Conjunta N° 026 del año 2015, los presidentes de Perú y de Bolivia reunidos el 04 de noviembre de 2016, acordaron: “*La reiteración de su interés en el proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC). Destacan la suscripción del Memorándum de Entendimiento para promover la viabilidad del Corredor Ferroviario Bioceánico Central.*”

Dentro de estos acuerdos, el 3 de setiembre del 2018, se realizó el Cuarto Gabinete Ministerial Binacional Perú -Bolivia, en la ciudad de Cobija, Bolivia, donde se aprobó la Declaración de Cobija, donde se reafirma dentro de los tantos puntos: “*La importancia estratégica del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), por su trascendencia en la integración suramericana, entre Brasil, Bolivia y Perú se vuelve a reiterar todos los acuerdos que existen entre el país vecino de Bolivia y el Perú.*”

El Tren Bioceánico es un megaproyecto de trenes de carga, que busca unir el Pacífico peruano con Bolivia, Paraguay, Brasil y tendrá una extensión total de 3.858,70 kilómetros; trasladaría 10 millones de toneladas de mercancías al año y en el tema de personas trasladaría más o menos 60 millones de personas al año. Perú tendrá un recorrido de 400 kilómetros, más de 180 puentes por instalar y 40 kilómetros de túneles. En Bolivia el recorrido es más o menos de 1,521 kilómetros y en el Brasil 1,894 kilómetros. La construcción del proyecto del tren bioceánico unirá el océano Pacífico con el océano Atlántico.

Presidente ahí se muestra este proyecto ambicioso que ha sido lanzado desde el año 2015 entre Perú y Bolivia que es innegable que el Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración

como línea ferroviaria que tendrá un total de 3,858 kilómetros de longitud partirá desde Brasil, desde el puerto Santos del Atlántico, pasará por Bolivia y culminará en Perú; esta parte es tangencial, porque también el año 2015, el punto fronterizo entre Bolivia y Perú, que es la ciudad Binacional de Desaguadero, fue declarada Puerto Seco; eso implica que a partir de esa declaratoria, es el interconector de Bolivia y Perú para que el tren desemboque en el Puerto de Ilo, en la Región de Moquegua, en la Macro Región Sur. Sin embargo, pasa tangencialmente por el Perú, por eso el Perú no puede ser un país que solo mire todo el sistema de integración de Brasil, Bolivia y Perú que trasladan la mercancía, el tema de las personas, etc.

Es la razón por la que nosotros estamos planteando que este proyecto se declare de necesidad nacional, para que se una; tenemos Juliaca, Puno y Desaguadero, que son de 191 kilómetros; ésta en la primera etapa. Si visionariamente trabajamos, con seguridad esto va a vincularse con la zona norte con Cusco y para la zona oeste que viene para Arequipa, definitivamente como en otros países, en Europa existe la Flecha Azul, el Arquero Negro, los Trenes Eléctricos Rápidos, en China y Japón. Evidentemente creo que esos sueños tienen que darse, no de pronto, pero si a largo y mediano plazo.

Este Corredor Bioceánico, que viene desde Santos en Brasil y descarga en Perú, en el puerto de Ilo, justamente es tangencial para el Perú; por eso es que es necesario, como representa desde Desaguadero que pueda unir en la primera etapa a Puno y Juliaca. Este Corredor Azul de 191 kilómetros es lo que quiere aprovechar parte de la Región de Puno y que pudiera también la segunda etapa ampliarse para interconectar y dinamizar económicamente toda la Macro Región Sur.

Evidentemente hay potencialidades en la Región Puno, el tema de la agricultura, el tema de la superficie agrícola, la producción ganadera en este momento es segundo, después de Cajamarca. En todo el país, la producción de trucha es evidentemente primer potencial, secundado por Junín Huancayo. Son totalmente reales las estadísticas; y vale la pena insistir en este tipo de proyectos que puedan, no solamente integrar, sino transportar toda la producción.

La minería es uno de los factores fundamentales para que se desarrollen en la región, el tema del estaño, primer productor a nivel mundial; las minas de cobre y plata también están en explotación, las reservas de uranio y litio, en la provincia de Carabaya, está en la fase de exploración.

El tema del turismo es importantísimo, es el segundo destino turístico después de Cusco en la región de la Macro Sur en la Región de Puno.

El financiamiento, desde el año 2015 impulsa Bolivia el tema del Corredor Bioceánico entre Brasil y Perú. El tema del financiamiento ya estaría casi asegurado por Alemania, China, Suiza y otros países del primer mundo, del grupo del Grupo 8 que quiere financiarlo porque justamente esto sería el paralelo al Canal de Panamá, todo vinculado a acortar distancias para que la producción brasileña, argentina, paraguaya y boliviana, salga justamente por el

Pacífico, por el puerto de Ilo y pueda conectarse con todo el mercado asiático, que en este momento existe la mayor concentración de los seres humanos en el mundo.

Este es un proyecto absolutamente geopolítico del cual el Perú no puede dejar de mirar, solamente participar, ser mirón no puede ser posible, pero si tiene que interconectar las regiones vecinas, que van por el eje que pasa este Corredor Bioceánico; en consecuencia, al incorporar el tramo propuesto entre Juliaca, Puno y Desaguadero de 191 kilómetros, conforme la presente iniciativa, permitirá el crecimiento y desarrollo, no solamente de la Región Puno sino también de la Macro Región y generará una dinámica económica, puestos de trabajo directos e indirectos, masificar el comercio, el turismo; por lo tanto la conexión entre dos océanos permitirá el traslado de más o menos 10 millones de toneladas de mercancía y 6 millones de pasajeros al año, solamente en la interconexión; pero con la seguridad de que en efecto la dinámica va a seguir creciendo más.

Este proyecto de ley ya lo he sustentado en la Comisión de Transporte en el cual hemos expuesto también que es una necesidad apoyar como política de Estado estos proyectos geopolíticos que no son un sueño, pero deben ser una realidad; porque definitivamente habiendo inversión de países que quieren apostar, porque quieren utilizar este canal de tránsito para la mercancía. Es absolutamente necesario para que el Perú aproveche este tipo de proyectos sudamericanos internacionales y poder ser parte, para que sus regiones como la mía, como la Macro Región Sur sean partícipes de este proyecto. Esperemos que sea dictaminado para ser visto en el Pleno y que todos apoyemos, porque esta es una declaratoria de interés nacional que va a permitir que en un momento definido, cuando ya los estudios se lancen a nivel de todo América del Sur, el Perú pueda participar y decir, apoyamos esta propuesta y que las regiones del Sur sean beneficiadas en su economía. No dudo que la Comisión de Relaciones Exteriores que usted preside va a apoyar esta iniciativa para que sea vista en el Pleno.

El **presidente** agradeció al congresista Arapa Roque por la exposición de la iniciativa; y, ofreció el uso de la palabra a los congresistas. Indicó que, como comisión se ha procedido a escuchar al proponente y vamos a pedir la información y las opiniones correspondientes; vamos a esperar para que en su momento tengamos el predictamen y poder facilitar que esto sea visto en su oportunidad en el Pleno.

Le cedió el uso de la palabra al congresista Absalón Montoya.

Congresista Absalón Montoya. -

Muchas gracias señor presidente, colegas buenas tardes, felicitar al congresista Arapa. Mas allá de lo que ha expresado, en la parte muy didáctica es también la necesidad, tal como lo ha planteado; es una necesidad no solamente para nuestro país sino para Latinoamérica, con miras a proyectarse al mundo. Es interesante, ojalá estos proyectos no solo sean declarativos sino que sea una realidad, porque necesitamos de eso en los años y al mismo tiempo, también creo que este tipo de obras que se pueden hacer serían muy bien recibidas en los diferentes lugares del país y en la parte norte. Nuevamente felicitaciones, esperemos que se fortalezca este proyecto y lo hagamos realidad. Muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista Montoya y le cedió el uso de la palabra al congresista Arapa para sus precisiones finales.

Congresista Arapa Roque. –

Muchas gracias presidente, agradecer el comentario del congresista Montoya. Ciertamente es una necesidad. Cuando uno va a Europa en dos días termina teniendo fotos de todos los países porque el sistema de interconexión son la Flecha Azul, Arquero Negro, el Metro Eléctrico Rápido, etc.; en un día recorres mil, dos mil kilómetros; lo que pasa es que este sistema ferroviario está bastante implementado, a eso tenemos que aspirar como país, habiendo una posibilidad de financiamiento, que es absolutamente serio de Alemania, China, Suiza; porque les importa, como parte del Grupo 8.

Brasil está impulsando este proyecto desde el año 2015, tan es así que los gabinetes bilaterales que se han hecho desde el 2015 están aterrizando en este tipo de proyectos de infraestructura; por tanto, creo que el Perú no puede ser ajeno a esto, sino participar de este proyecto geopolítico e intensificar su explotación y ser parte de este sistema de interconexión mundial.

Estoy seguro que los colegas parlamentarios van a apoyar esta iniciativa, porque no solamente es de una región, sino de casi Latinoamérica y de todo el país; toda una Macro Región que va a permitir influenciar un tránsito de carga, de personas de manera interesante, eso va a beneficiar a la larga en el impacto económico directo e indirecto de todas las personas que viven en toda la zona Sur del país. Muchas gracias presidente.

El presidente agradeció a nombre de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores la participación del congresista Arapa Roque, quien podrá salir de la plataforma cuando lo considere oportuno.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, agradezco a todos los colegas su participación.

Siendo las 12:32 horas del lunes 27 de julio de 2020 se levanta la sesión y reitero mis deseos de unas Felices Fiestas Patrias y que esta emana patriótica sea de beneplácito para ustedes. Buenas tardes

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
PRESIDENTE

RUBÉN PANTOJA CALVO
SECRETARIO